



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3478** /2013.-

ARICA, **02 DE ABRIL DE 2013.**

VISTOS:

- Ordinario N°985, de fecha 27 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el programa "Viaje Municipal de la Oficina de la Mujer 2013 – Etapa I".
- Memorándum N°388, de fecha 01 de Marzo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°6131, de fecha 01 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**VIAJE MUNICIPAL DE LA OFICINA DE LA MUJER 2013 – ETAPA I**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: VIAJE MUNICIPAL DE LA OFICINA DE LA MUJER 2013 –Etapa I						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia						
1.3.-LUGAR	: Perú: Arequipa- Mollendo						
1.4.-FECHA	: Abril 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: 40 Mujeres de diferentes Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres						
1.7.-PROGRAMA	: 1° Viaje 2013 Recorrido turístico de cuatro días y tres noches Lugares Arequipa - Mollendo						
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las mujeres en los viajes a Arequipa y Mollendo, a fin de fortalecer el desarrollo social de las Centros de Madres Y Agrupaciones, en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que dichas instituciones sin fines de lucro aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en las actividades de carácter físico recreativas, camarería y bienestar general.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Realizar un viaje turístico con 40 mujeres de diferentes Centros de Madres y Agrupaciones de la comuna, a Arequipa y Mollendo (Perú) por cuatro días y tres noches, para lograr un mejor desarrollo social, cultural y de esparcimiento.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía. - Potenciar el desarrollo de conocimientos para mujeres de nuestra comuna. - Otorgar espacios de diversión y esparcimiento.						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal de la Mujer y la Familia Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MATERIALES</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 viaje con un Bus a disposición para el viaje, vale decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa. Bus superior al año 2000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Perú a Arequipa y Mollendo 4 días y 3 noches. Valor por viaje.</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL IVA INCL.</td> <td>1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total del Programa Impuesto Incluido \$ 1.000.000.-</p>	MATERIALES	VALOR	01 viaje con un Bus a disposición para el viaje, vale decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa. Bus superior al año 2000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Perú a Arequipa y Mollendo 4 días y 3 noches. Valor por viaje.	1.000.000	TOTAL IVA INCL.	1.000.000
MATERIALES	VALOR						
01 viaje con un Bus a disposición para el viaje, vale decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa. Bus superior al año 2000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Perú a Arequipa y Mollendo 4 días y 3 noches. Valor por viaje.	1.000.000						
TOTAL IVA INCL.	1.000.000						

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. Este programa se encuentra contemplado dentro del presupuesto del año 2013.
--------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
01 Viaje turístico para 40 Mujeres de diferentes centros de madres.	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5, Actividades Recreacionales	1.000.000
			Valor total \$	1.000.000

El monto del Programa es de \$1.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/CCG/rpm.




 FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
 ALCALDE DE ARICA (S)